OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Y TRANSFORMACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS

OATRH

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**Número: 9812**

**Fecha: 27 de octubre de 2026**

**Aprobado:** Rosachely Rivera Santana
Secretaria de Estado
Departamento de Estado

# REGLAMENTO PARA DEROGAR REGLAMENTACIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO QUE ESTÁ EN DESUSO O ES OBSOLETA

Octubre 2026

# ÍNDICE

ARTÍCULO I - TÍTULO ..... 3

ARTÍCULO II - BASE LEGAL ..... 3

ARTÍCULO III - PROPÓSITO, RESUMEN EJECUTIVO Y ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO ..... 3

ARTÍCULO IV- DEROGACIÓN ..... 3

ARTÍCULO V- CLÁUSULA DE SALVEDAD ..... 9

ARTÍCULO VI - VIGENCIA ..... 10

ARTÍCULO VII - APROBACIÓN ..... 10

## ARTÍCULO I - TÍTULO

Este reglamento se conocerá y se citará como Reglamento para Derogar la Reglamentación de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico que está en Desuso o es Obsoleta (Reglamento).

## ARTÍCULO II - BASE LEGAL

Este Reglamento se promulga en virtud de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico" (Ley 8-2017), y por la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico" (Ley 38-2017).

## ARTÍCULO III - PROPÓSITO, RESUMEN EJECUTIVO Y ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La Sección 2.19 de la Ley 38-2017 establece que las entidades gubernamentales tienen el deber de revisar cada cinco (5) años sus reglamentos para evaluar si estos efectivamente adelantan la política pública de la agencia o de la legislación bajo las cuales fueron aprobados.

Este reglamento tiene como propósito la derogación de aquella reglamentación adoptada por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) cuyas disposiciones están en desuso o resultan obsoletas como consecuencia de legislación o reglamentación posterior, y que no ha sido expresamente derogada mediante otros reglamentos. A tales fines, en el artículo 4, se enumeran aquellos reglamentos que quedarían expresamente derogados con la entrada en vigor del presente reglamento.

La OATRH certifica que la aprobación y puesta en vigor de este reglamento no tiene ningún impacto fiscal adicional para la Oficina, las agencias administrativas, ni para la ciudadanía en general.

## ARTÍCULO IV- DEROGACIÓN

1. Reglamento Núm. 36: *Reglamento para el programa de premios por servicios meritorios al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establecido por la Ley 66 aprobada en 20 de junio de 1956.* (22-Aug-1957)
2. Reglamento Núm. 37: *Reglamento para compensar a los conserjes de las escuelas públicas que prestan servicio en los programas de exámenes de la Oficina de Personal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 23 aprobada en 25 de mayo de 1956.* (22-Aug-1957)
3. Reglamento Núm. 44: *Reglamento para la Administración de los Planes de Clasificación y de Retribución para los puestos en los Estados Unidos Continentales.* (22-Aug-1957)
4. Reglamento Núm. 46: *Reglamento para la Administración de las Escalas de Sueldo, aplicables a los puestos exentos de la Administración de Fomento Económico de Puerto Rico.* (22-Aug-1957)
5. Reglamento Núm. 864: *Enmienda al Reglamento para compensar a los conserjes de las escuelas públicas que prestan servicios en los programas de exámenes de la Oficina de Personal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 23 aprobada en 25 de mayo de 1956.* (20-Aug-1963)
6. Reglamento Núm. 941: *Reglamento para el empleo de personal irregular.* (5-Nov-1964)

7. Reglamento Núm. 942: *Reglamento para estudio con matrícula pagada por la Oficina de Personal*. (5-Nov-1964)
8. Reglamento Núm. 943: *Reglamento para poner en vigor las disposiciones de la Ley Núm. 29 del 27 de mayo de 1953*. (5-Nov-1964)
9. Reglamento Núm. 944: *Reglamento para la administración del Sistema de Becas y de Licencias para estudio de acuerdo con la Ley Núm. 136 aprobada el 28 de abril de 1949*. (5-Nov-1964)
10. Reglamento Núm. 946: *Regla #15 (Prohíbe actos en el servicio por oposición basados en razones políticos, religiosos o de raza, color, sexo, nacimiento, origen.)*. (23-Nov-1964)
11. Reglamento Núm. 999: *Enmienda al Reglamento para compensar a los conserjes de las escuelas públicas que prestan servicios en los programas de exámenes de la Oficina de Personal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 23 aprobada en 25 de mayo de 1956*. (6-Oct-1965)
12. Reglamento Núm. 1338: *Reglas de Personal – Regla 13 (Enmienda a la Regla 13, Inciso 3, sobre conservación de documentos, tales como solicitudes de exámenes, papeles de exámenes y demás documentos de los examinados.)*. (22-May-1970)
13. Reglamento Núm. 1645: *Resolución: Regla 8 (Enmienda a la Regla 8 de las Reglas de Personal: horas de trabajo, tiempo extra, días feriados, licencia de vacaciones, licencia por enfermedad.)*. (6-Mar-1973)
14. Reglamento Núm. 1651: *Enmienda el Reglamento para el empleo del personal irregular*. (27-Mar-1973)
15. Reglamento Núm. 1887: *Enmienda el Reglamento para el empleo del personal irregular*. (11-Dec-1974)
16. Reglamento Núm. 1888: *Enmienda el Reglamento para el empleo del personal irregular*. (11-Dec-1974)
17. Reglamento Núm. 2022: *Resolución: Regla 8 (Enmienda a los Incisos 1 y 2 de la Regla Núm. 8 del Reglamento para las Reglas de Personal.)*. (18-Nov-1975)
18. Reglamento Núm. 2185: *Reglamento de Personal: Administración Central*. (30-Nov-1976)
19. Reglamento Núm. 2186: *Reglamento de Personal: Áreas esenciales al principio de mérito*. (30-Nov-1976)
20. Reglamento Núm. 2409: *Reglamento de Personal: Administración Central Enmiendas a la Sección 7.6 Certificación y Selección*. (7-Sep-1978)
21. Reglamento Núm. 2484: *Enmiendas a las Secciones 5.3;5.4 y 7.8, inciso 11 del Reglamento de Personal: Áreas esenciales al principio de mérito*. (8-Mar-1979)
22. Reglamento Núm. 2568: *Enmiendas a la Sección 7.6 Certificación y Selección del Reglamento de Personal*. (23-Oct-1979)
23. Reglamento Núm. 2574: *Enmiendas al inciso 5 de la Sección 12.4 del Reglamento de Personal: Administración Central*. (1-Nov-1979)
24. Reglamento Núm. 2663: *Enmiendas a las Secciones 4.3 inciso (c); 5.2; 5.5; 6.1; 6.3; 6.4; 6.5; 7.4; 7.6; 7.9; 7.9; 7.10; 8.1; 9.1; 9.2; 9.3; 9.7; 10.4; Artículo 11; Artículo 12 del Reglamento de Personal, Áreas Esenciales al Principio de Mérito*. (10-Jun-1980)
25. Reglamento Núm. 3860: *Memorando Núm. 2-78 de la Oficina Central de Administración de Personal – Enmiendas a los incisos (2) y (6) de la Sección 7.6 del Reglamento de Personal: Administración Central*. (7-Feb-1989)
26. Reglamento Núm. 3861: *Memorando Núm. 22-79 de la Oficina Central de Administración de Personal – Enmiendas a los incisos (2) y (6) de la Sección 7.6 del Reglamento de Personal: Administración Central*. (7-Feb-1989)

27. Reglamento Núm. 3862: *Memorando Núm. 30-79 de la Oficina Central de Administración de Personal – Enmiendas a las Disposiciones sobre licencia de maternidad contenidas en el Reglamento de Personal: Administración Central.* (7-Feb-1989)
28. Reglamento Núm. 3863: *Memorando Núm. 25-81 de la Oficina Central de Administración de Personal – Enmiendas a las disposiciones sobre Jornada de Trabajo y Cesantías contenidas en el Reglamento de Personal: Administración Central.* (7-Feb-1989)
29. Reglamento Núm. 3864: *Memorando Núm. 2-82 de la Oficina Central de Administración de Personal – Enmiendas a las disposiciones sobre jornada de trabajo, licencias de vacaciones y por enfermedad, y días feriados contenidas en el Reglamento de Personal: Administración Central.* (7-Feb-1989)
30. Reglamento Núm. 3865: *Relación de enmiendas incorporadas al Reglamento de personal: Administración Central, efectivas el 9 de marzo de 1983 y explicación de sus propósitos.* (7-Feb-1989)
31. Reglamento Núm. 3866: *Memorando Núm. 10-83 de la Oficina Central de Administración de Personal – Enmiendas al Reglamento de Personal: Administración Central.* (7-Feb-1989)
32. Reglamento Núm. 3867: *Reglamento para la elección de los representantes de los empleados en el Comité sobre Retribución a Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.* (7-Feb-1989)
33. Reglamento Núm. 3868: *Memorando Núm. 1-83 – Reglamento de Personal para los Empleados de Confianza de la Administración Central.* (7-Feb-1989)
34. Reglamento Núm. 3869: *Memorando Núm. 2-83 – Enmiendas al Reglamento de Personal para los Empleados de Confianza de la Administración Central.* (7-Feb-1989)
35. Reglamento Núm. 3870: *Memorando Núm. 17-83 – Enmiendas al Reglamento de Personal para los empleados de Carrera de Administración Central.* (7-Feb-1989)
36. Reglamento Núm. 3871: *Memorando Núm. 9-86 de la Oficina Central de Administración de Personal – Enmiendas a las Disposiciones sobre Días Feriados y Licencias Especiales con Paga contenidas en el Reglamento de Personal para los empleados de carrera de Administración Central.* (7-Feb-1989)
37. Reglamento Núm. 3872: *Memorando Núm. 10-86 – Enmiendas a las Secciones 11.3 y 11.4 del Reglamento de Personal para el Servicio de Confianza de la Administración Central.* (7-Feb-1989)
38. Reglamento Núm. 3873: *Memorando General Núm. 2-87 – Enmienda a las disposiciones sobre Licencias Especiales con Paga contenidas en la Sección 12.4 del Reglamento de Personal para los Empleados de Carrera de la Administración Central.* (7-Feb-1989)
39. Reglamento Núm. 3874: *Memorando General Núm. 3-87 – enmienda a la Disposiciones sobre Licencias Especiales con Paga contenidas en la Sección 11.4 del Reglamento de Personal para los empleados de Confianza de la Administración Central.* (7-Feb-1989)
40. Reglamento Núm. 3875: *Memorando General Núm. 7-87 – Enmiendas a las disposiciones sobre Licencia de Maternidad y Licencia Sin Paga contenidas en el Reglamento de Personal para los empleados de Carrera de Administración Central.* (7-Feb-1989)
41. Reglamento Núm. 3876: *Memorando General Núm. 8-87 – Enmiendas a las disposiciones sobre Licencia de Maternidad y Licencia Sin Paga contenidas en el Reglamento de Personal para los empleados de Confianza de Administración Central.* (7-Feb-1989)
42. Reglamento Núm. 3877: *Memorando General Núm. 14-87 – Enmienda a las disposiciones sobre licencias especiales con paga, Sección 12.4, Inciso 7(A) del Reglamento de Personal para los Empleados de Carrera de la Administración Central.* (7-Feb-1989)

43. Reglamento Núm. 3878: *Memorando General Núm. 15-87 – Enmiendas a las Disposiciones sobre Licencias Especiales con Paga, Sección 11.4, Inciso 6(a) del Reglamento de Personal para los Empleados de Confianza de la Administración Central.* (7-Feb-1989)
44. Reglamento Núm. 4094: *Memorando General Núm. 11-82 – Enmienda al Artículo 6 del Reglamento para la Selección de los Representantes de los empleados en el Comité sobre Retribución a empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.* (30-Jan-1990)
45. Reglamento Núm. 4095: *Memorando General Núm. 14-83 – Enmienda al Artículo 7 del Reglamento para la elección de los Representantes de los empleados en el Comité sobre Retribución a empleados del Gobierno del estado Libre Asociado de Puerto Rico.* (30-Jan-1990)
46. Reglamento Núm. 4096: *Memorando General Núm. 20-83 – enmienda a los Artículos 3 y 7 del Reglamento para la elección de los Representantes de los empleados en el Comité sobre Retribución a empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.* (30-Jan-1990)
47. Reglamento Núm. 4097: *Memorando General Núm. 4-84 – Enmiendas al Inciso 2 de la Sección 11.2 del Reglamento de Personal para los empleados de carrera de la Administración Central.* (30-Jan-1990)
48. Reglamento Núm. 4098: *Guía de clasificación de funciones para grupos de trabajos irregulares.* (30-Jan-1990)
49. Reglamento Núm. 4100: *Memorando General Núm. 12-86 – Enmienda las Escalas de paga para el personal irregular.* (30-Jan-1990)
50. Reglamento Núm. 4101: *Memorando Especial Núm. 24-87 – Enmienda a la Guía de Clasificación de Funciones – Reglamento para el Empleo de Personal Irregular.* (30-Jan-1990)
51. Reglamento Núm. 4102: *Memorando Especial Núm. 15-88 – Enmienda a la Guía de Clasificación de Funciones – Reglamento para el Empleo de personal Irregular.* (30-Jan-1990)
52. Reglamento Núm. 4144: *Reglamento de Personal Empleados de Carrera Oficina de Asuntos Laborales.* (1-Mar-1990)
53. Reglamento Núm. 4145: *Sistema de Evaluación y Motivación de Empleados.* (1-Mar-1990)
54. Reglamento Núm. 5044: *Índice a la Carta Normativa Especial Núm. 1-93 Ubicación mediante los mecanismos de traslado, reubicación o reclutamiento de los empleados de las agencias afectados por la reorganización de la Rama Ejecutiva: Normas para dicho procedimiento.* (15-Mar-1994)
55. Reglamento Núm. 5137: *Enmienda al Reglamento para el Empleo de Personal Irregular.* (2-Nov-1994)
56. Reglamento Núm. 5236: *Reglamento de Personal para los Empleados de Carrera de la Oficina Central de Administración de Personal.* (12-May-1995)
57. Reglamento Núm. 5324: *Orden Administrativa Núm. 5-95 – Política Pública para Reglamentar la Práctica de Fumar en la Oficina Central de Administración de Personal.* (2-Nov-1995)
58. Reglamento Núm. 5354: *Enmiendas al Reglamento de Personal para los Empleados de carrera de la Oficina Central de Administración de Personal.* (15-Dec-1995)
59. Reglamento Núm. 5397: *Reglamento de Personal para los Empleados de Confianza de la Oficina Central de Administración de Personal.* (11-Mar-1996)
60. Reglamento Núm. 5630: *Enmiendas al Reglamento para el Empleo de Personal Irregular.* (23-May-1997)
61. Reglamento Núm. 5972: *Reglamento del Centro de Desarrollo del Niño de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos.* (2-Jun-1999)
62. Reglamento Núm. 6522: *Memorando Especial Núm. 25-2002 – Status de las Agencias Conforme a la Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico.* (16-Sep-2002)
63. Reglamento Núm. 6547: *Carta Normativa Núm. 2-2002 – Aumento de Sueldo a los Empleados Públicos en Virtud de la Ley Núm. 96 de 1 de julio de 2002.* (14-Nov-2002)

64. Reglamento Núm. 6563: Carta Normativa Núm. 3-2002 – Normas que Regirán los Beneficios Marginales *sobre Maternidad, Paternidad, Enfermedad, Vacaciones y Licencias sin Sueldo*. (10-Jan-2003)
65. Reglamento Núm. 6602: *Memorando Especial Núm. 11-2003 – Candidatos a Premios Manuel A. Pérez – Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. (3-Apr-2003)
66. Reglamento Núm. 6684: *Memorando especial Núm. 27-2003 – Status de las Agencias Conforme a la Ley de Personal del servicio Público de Puerto Rico*. (2-Sep-2003)
67. Reglamento Núm. 6722: *Carta Normativa Núm. 1-2003 – Aumento de Sueldo a los Empleados Públicos en Virtud de la Ley núm. 164 de 22 de julio de 2003*. (17-Nov-2003)
68. Reglamento Núm. 6791: *Enmiendas al Reglamento de Personal para los Empleados de Confianza de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos*. (24-Mar-2004)
69. Reglamento Núm. 6792: *Enmiendas al Reglamento de Personal para los Empleados de Carrera de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos*. (29-Mar-2004)
70. Reglamento Núm. 6807: *Orden Administrativa 1-2004 – Normas Relacionadas al Estacionamiento Asignado a la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Adiestramiento de Recursos Humanos (OCALARH) en los Predios de Metro Office Park*. (11-May-2004)
71. Reglamento Núm. 6864: *Carta Normativa Especial Núm. 5-2004 – Normas para el Cambio de Status de Empleados Transitorios e Irregulares a Empleados Regulares en el Servicio de Carrera, en Virtud de la Ley Núm. 56 de 16 de agosto de 1989, según enmendada por la Ley Núm. 172 de 20 de julio de 2004*. (23-Aug-2004)
72. Reglamento Núm. 6868: *Carta Normativa Núm. 1-2004 – Aumento de Sueldo a los Empleados Públicos en Virtud de la Ley Núm. 168 de 12 de julio de 2004*. (28-Sep-2004)
73. Reglamento Núm. 6939: *Carta Normativa Núm. 1-2005 – Normas Generales sobre Retribución conforme a la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada*. (3-Feb-2005)
74. Reglamento Núm. 6969: *Carta Normativa Núm. 1-2005/Carta Circular 78-05 – Aplicación de las Normas Relacionadas con la Orden Ejecutiva Núm. 2005-20 del 17 de marzo de 2005*. (9-May-2005)
75. Reglamento Núm. 6977: *Carta Normativa Núm. 2-2005 – Normas que Regirán la Publicación de las Convocatorias de Empleo del Servicio Público en el Portal Electrónico del Gobierno www.gobierno.pr*. (26-May-2005)
76. Reglamento Núm. 6995: *Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*. (1-Jul-2005)
77. Reglamento Núm. 7020: *Reglamento para la Implantación del Programa de Oportunidades de Horario Reducido para los Empleados Públicos*. (12-Aug-2005)
78. Reglamento Núm. 7036: *Carta Normativa Núm. 3-2005 – Normas sobre cómo proceder con Diferenciales en Sueldo Otorgados bajo la Derogada Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979, según enmendada*. (20-Sep-2005)
79. Reglamento Núm. 7077: *Memorando Especial Núm. 3-2005 – Enmienda a Memorando Especial Núm. 27-2005 "Reglamento para la Implantación del Programa de Oportunidades de Horario Reducido para los Empleados Públicos"*. (23-Dec-2005)

80. Reglamento Núm. 7132: *Orden Administrativa Núm. 1-2006 – Normas Generales que Regulan la Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos en la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.* (7-Apr-2006)
81. Reglamento Núm. 7161: *Carta Normativa Especial Núm. 1-2006 – Establecimiento del Registro Central de Convocatorias para Reclutamiento, Ascenso y Adiestramiento en el Servicio Público.* (8-Jun-2006)
82. Reglamento Núm. 7184: *Carta Normativa Especial Núm. 2-2006 – Normas de Participación en Adiestramientos y Ofrecimiento de Servicios de la División para el Desarrollo del Capital Humano, en virtud de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada.* (20-Jul-2006)
83. Reglamento Núm. 7271: *Reglamento para Establecer la Capacitación en la Disciplina de Derecho Administrativo para Jueves Administrativos y Oficiales Examinadores de las Agencias Administrativas.* (2-Jan-2007)
84. Reglamento Núm. 7452: *Carta Normativa Especial Núm. 1-2007 – Normas que regirán las Acciones de Personal en las que Apliquen las Áreas Esenciales al Principio de Mérito.* (11-Jan-2008)
85. Reglamento Núm. 7518: *Carta Normativa Especial Núm. 1-2008, Prohibición de Efectuar Acciones de Recursos Humanos Durante el Período Pre y Post Eleccionario año 2008-2009.* (6-Jun-2008)
86. Reglamento Núm. 7519: *Carta Normativa Núm. 1-2008 – Enmienda a las Partes IV, VI y VII de la Carta Normativa 1-2005 emitida por la ORHELA titulada "Normas Generales sobre Retribución conforme a la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada.* (6-Jun-2008)
87. Reglamento Núm. 7705: *Carta Normativa Especial Núm. 1-2009 – Procedimiento para Establecer un Registro de Elegibles para los Empleados Cesanteados en Virtud de las Disposiciones del Artículo 43 de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009.* (11-Jun-2009)
88. Reglamento Núm. 7727: *Reglamento de Habilitación para el Servicio Público.* (25-Aug-2009)
89. Reglamento Núm. 7742: *Carta Normativa Especial Núm. 2-2009 – Para dejar sin efecto el Memorando Especial Núm. 9-2008, emitido por ORHELA con fecha de 24 de julio 2008; para establecer el Alcance y Aplicación de la Sección 4 de las Resoluciones Conjuntas 56 y 57 relativas al Presupuesto General de Gastos Gubernamentales 2008-2009; para orientar a los jefes de Agencias sobre el Procedimiento; para orientar a los Jefes de Agencias sobre el Procedimiento Adecuado para Evaluar las Transacciones de Personal Efectuadas durante el Período de 1ro. de julio de 2008 al 3 de enero de 2009; y para requerir la Presentación de Informes a esta Oficina.* (14-Sep-2009)
90. Reglamento Núm. 7798: *Carta Normativa Especial 1-2009 – Procedimiento para Establecer un Registro de Elegibles para los Empleados Cesanteados en virtud de las Disposiciones del Artículo 43 de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009.* (25-Jan-2010)
91. Reglamento Núm. 7841: *Carta Normativa Especial Núm. 1-2010 – Enmienda a la Carta Normativa especial Núm. 1-2009, "Procedimiento para Establecer un Registro de Elegibles para los Empleados Cesanteados en Virtud de las Disposiciones del Artículo 43 de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009".* (16-Apr-2010)
92. Reglamento Núm. 7895: *Carta Normativa especial Núm. 2-2010 – Enmienda al Reglamento 941 de 5 de noviembre de 1964 para el Empleo de Personal Irregular en el Gobierno de Puerto Rico y su Guía de Clasificación de Funciones para Grupos de Trabajadores Irregular.* (16-Jul-2010)
93. Reglamento Núm. 7901: *Reglamento del Centro de Mediación de Conflictos.* (9-Aug-2010)

94. Reglamento Núm. 7928: *Carta Normativa Núm. 1-2010 – Disposiciones Aplicables a la Evaluación y Aprobación de Reglamentos para la Administración de Recursos Humanos, Planes de Clasificación o Valoración de Puestos y Retribución y Modificaciones a éstos conforme a la Ley Núm. 16 de 17 de febrero de 2010; Enmiendas a la Carta Normativa Núm1-2005 de 25 de enero de 2005, Reglamento Núm. 6939 y a la Carta Normativa Especial Núm. 1-2007 de 26 de diciembre de 2007, Reglamento Núm. 7452.* (5-Oct-2010)
95. Reglamento Núm. 8183: *Enmienda al Reglamento para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio de Carrera de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), Reglamento Núm. 7429.* 20-Apr-2012)
96. Reglamento Núm. 8214: *Carta Normativa Especial 1-2012 – Prohibición de Efectuar Acciones de Recursos Humanos durante el Período Pre y Post Eleccionario Año 2012-2013.* (12-Jun-2012)
97. Reglamento Núm. 8240: *Carta Normativa 1-2012 – Enmiendas a la Carta Normativa Núm. 1-2010 de 2 de agosto de 2010, Reglamento Núm. 7928, "Disposiciones Aplicables a la Evaluación y Aprobación de Reglamentos para la Administración de Recursos Humanos, Planes de Clasificación o Valoración de Puestos y Retribución y Modificaciones a éstos conforme a la Ley Núm. 16 de 17 de febrero de 2010; Enmiendas a la Carta Normativa Núm. 1-2005 de 25 de enero de 2005, Reglamento Núm. 6939 y a la Carta Normativa Especial núm. 1-2007 de 26 de diciembre de 2007, Reglamento Núm. 7452".* (8-Aug-2012)
98. Reglamento Núm. 8600: *Reglamento General para Establecer las Disposiciones Sobre Período Probatorio en la Administración de Recursos Humanos en el Servicio Público.* (29-May-2015)
99. Reglamento Núm. 8613: *Reglamento para la Aplicación de las Disposiciones sobre Ascensos, Traslados y Descensos en las Agencias de la Rama Ejecutiva y los Municipios, y para el Establecimiento de Equivalencia de Puestos.* (6-Jul-2015)
100. Reglamento Núm. 8630: *Reglamento para Establecer Criterios Uniformes en la Retribución del Servicio Público de la Rama Ejecutiva.* 13-Aug-2015)
101. Reglamento Núm. 8681: *Carta Normativa Especial Núm. 1-2015 – Prohibición de Efectuar Acciones de Recursos Humanos durante el Período Pre y Post Eleccionario Año 2016-2017.* (24-Dec-2015)
102. Reglamento Núm. 8812: *Reglamento Para Imponer Multas, Sanciones y Penalidades Por Violaciones a la Ley 184-2004, según enmendada, a otras Leyes Especiales y Reglamentos que Administra la OCALARH.* (14-Sep-2016)
103. Reglamento Núm. 8826: *Reglamento para la Administración de Empleados Transitorios.* (14-Oct-2016)
104. Reglamento Núm. 8833: *Reglamento sobre la Retención en el Empleo Público para la Prestación de Servicios de Excelencia.* (24-Oct-2016)
105. Reglamento Núm. 8870: *Reglamento para la Reducción Voluntaria de la Jornada de Trabajo.* (7-Dec-2016)
106. Reglamento Núm. 9204: *Carta Normativa Especial Núm. 1-2020 – Prohibición de Efectuar Acciones de Recursos Humanos Durante el Período Pre y Post Eleccionario año 2020-2021.* (24-Jun-2020)

## ARTÍCULO V- CLÁUSULA DE SALVEDAD

Si cualquier palabra, inciso, oración, artículo, sección o parte de este reglamento fuese declarada inconstitucional o nula por un tribunal competente, dicha declaración no afectará, menoscabará, ni invalidará las demás disposiciones del reglamento. El efecto de tal declaración se limitará

exclusivamente a la parte declarada inconstitucional o nula, sin que ello perjudique su aplicación o validez en otros casos anteriores o distintos.

**ARTÍCULO VI – VIGENCIA**

Este Reglamento entrará en vigor a los treinta (30) días de haberse presentado en el Departamento de Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico".

**ARTÍCULO VII – APROBACIÓN**

Aprobado en San Juan, Puerto Rico, a los 26 días del mes de octubre de 2026.

Lcdo. Facundo M. Di Mauro Vázquez
Director